

**ACUERDO No. 028
DEL 28 DE JULIO DE 2026**

“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2026, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2.013, Y EL ACUERDO 006 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO:

Que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de convertir al país en una Nación Líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

Bajo esta ruta programática, se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes pregrado primer curso que acceden a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura al 62% y que actualmente se ubica en 55.38%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de una serie de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente, fortalecimiento de la investigación y fortalecimiento de los procesos de extensión, entre otros.

Que, para avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, el Gobierno Nacional puso en marcha la estrategia “Universidad en tu Territorio”, que permitirá a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a “una educación superior de calidad y pertinente”, mediante los siguientes ejes de acción: 1. Fortalecimiento financiero de las IES y consolidación de la política de gratuidad; 2. Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES); 3. Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) como centro de la vida comunitaria; 4. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior; 5. Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDO

Que para tal fin, en el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo se dispuso de recursos adicionales, describe textualmente lo siguiente: *“FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS. En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Desde el Presupuesto General de la Nación anualmente se asignarán recursos de funcionamiento a todas las Instituciones de Educación Superior que son establecimientos públicos del orden territorial. Para ello el Ministerio de Educación Nacional establecerá con estas instituciones los mecanismos de distribución. La Nación podrá transferir o distribuir recursos adicionales de inversión a las Instituciones de Educación Superior Públicas sujetos a la disponibilidad presupuestal, y orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las Instituciones de Educación Superior Públicas.*

En este contexto, el Gobierno Nacional ha venido implementando los Planes Integrales de Cobertura (PIC) como instrumentos de gestión y planeación para ampliar cobertura en educación superior. Para la vigencia 2026, se continuará con la formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026), consolidando los avances logrados y profundizando las acciones para alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este instrumento de planeación y seguimiento permitirá a las IES públicas diseñar proyectos estratégicos que respondan a las necesidades específicas de sus regiones, priorizando acciones que faciliten el tránsito efectivo desde la educación media, especialmente en poblaciones rurales, dispersas y de difícil acceso, así como en territorios con baja tasa de tránsito a la educación superior.

Que para la formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2026, se definieron seis (6) Líneas estratégicas y sublíneas de destinación del recurso, que se deben tener en cuenta para la concertación de proyectos y metas, y además que la asignación de recursos debe atender estas sublíneas. La guía establece las siguientes líneas estratégicas: Línea Estratégica 1: Ampliación Territorial de la Oferta Académica; Línea Estratégica 2: Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil; Línea Estratégica 3: Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato; Línea Estratégica 4: Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada; Línea Estratégica 5: Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura; 6. Oferta mediada por tecnologías de la información.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 14 de marzo de 2026, (Radicado No. 2026-EE-097965), firmado por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del MEN, en el que se detalla la Asignación de recursos ampliación de cobertura y formulación del



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Plan Integral De Cobertura Convencional 2026 (PIC-CO 2026). Una vez aplicada la metodología de distribución, se estableció que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del César, le corresponden **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.467.512.179,00)**, recursos que fueron distribuidos y girados a la Institución.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 5 de marzo de 2026, (Radicado No. 2026-EE-086533), firmado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación del MEN, en el que se Solicita información del rubro de funcionamiento para distribución de recursos adicionales - Ampliación de Cobertura, y se solicita lo siguiente: *“Con el fin de avanzar en el proceso de asignación de estos recursos, requerimos nos informe mediante comunicación oficial suscrita por el Rector (Representante Legal) de la Institución, el rubro presupuestal específico de funcionamiento al que considere deben ser incorporados dichos recursos. La certificación indicará la distribución que realizará la Institución a nivel de decreto y que permitirá realizar los trámites respectivos para expedir la resolución mediante la cual se le asignarán y apropiarán. agradecemos remitir la certificación a más tardar el próximo martes 10 de marzo de 2026 a las cuentas de correo electrónico de las profesionales: Eric Julián Rodríguez Martínez erodriguezm@mineducacion.gov.co y María Margarita Gutiérrez Delgado mgutierrez@mineducación.gov.co*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se remitió a la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación nacional, la certificación firmada por el rector del INFOTEP San Juan del Cesar - La Guajira, de fecha 10 de marzo de 2026, en la que se indicó la distribución a nivel de decreto de los recursos adicionales para ampliación de cobertura, distribuidos en el presupuesto de funcionamiento.

Que, de acuerdo con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en el documento “GUÍA PARA LA FORMULACIÓN - PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2026 (PIC-CO 2026)”, se establece las intrusiones y lineamiento para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Cobertura Convencional 2026. Para la formulación, El Plan Integral de Cobertura 2026 deberá ser presentado en el formato Excel anexo: Anexo 1 - Formato_Formulación_Cuantitativo_PIC-CO 2026.

Que el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2026, del INFOTEP San Juan del Cesar, fue radicado y enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, vía correo electrónico, para su revisión, observación y ser sometido a las consideraciones por parte de los profesionales encargados para el apoyo y acompañamiento en el proceso de construcción del PIC-CO 2026. El PIC-CO 2026 del INFOTEP contempla siete (7) proyectos a ejecutar. Se ha proyectado recibir 672



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDO

nuevos estudiantes de pregrado en primer curso, de los cuales 376 estudiantes en el periodo 2026-2, 234 estudiantes en el periodo 2027-1, y 62 estudiantes en el periodo 2027-2, según reporte SNIES.

Que el asesor de planeación expidió el certificado, con fecha del 24 de julio de 2026, sobre la viabilidad para la ejecución del Plan Integral de Cobertura Convención PIC-CO 2026, y que el primer eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2026 “Consolidando una educación inclusiva y de excelencia” se enuncia el desarrollo de proyectos y metas asociadas con la ampliación de cobertura académica, la formación integral e inclusiva, y la ampliación y diversificación de la oferta académica.

Que la profesional universitaria responsable del proceso de financiera, expidió el certificado, con fecha del 24 de julio de 2026, sobre la viabilidad presupuestal para la financiación del Plan Integral de Cobertura Convención PIC-CO 2026.

Que la subdirección de apoyo a la gestión de las IES, del Ministerio de Educación Nacional mediante comunicado (Radicado No 2026-EE-271403) con fecha 24 de julio de 2026, remite el documento en el que se describe concepto técnico favorable del Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2026, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar La Guajira.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2026 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos en formato Excel: *Anexo 1 - Formato_Formulación_Cuantitativo_PIC-CO 2026*, el cual hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan integral de cobertura convencional PIC-CO 2026 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos, puede ser modificado y ajustado de acuerdo con las recomendaciones que señale el Consejo Directivo del INFOTEP San Juan del Cesar, y para su validez se dejará constancia en el mismo documento.

PARÁGRAFO 1. La descripción de las fuentes que conforman y podrán ser parte del presupuesto del PIC-CO 2026 de la presente vigencia, es y será la siguiente: Fuente Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2026: corresponden a recursos estimados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se espera sean

distribuidos a la Institución de Educación Superior pública (IES). Su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan se hubiese aprobado por el Consejo Directivo.

Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023 – 2025: Corresponde a los recursos derivados de la indexación aplicada a los montos de aumento de base presupuestal para ampliación de cobertura asignados en las vigencias 2023 y 2025. Estos recursos indexados deben destinarse a dar continuidad o complementar acciones estratégicas formuladas en el marco del PIC, y su distribución debe estar alineada con los proyectos registrados para la vigencia 2026.

Fuente ingresos propios: corresponderá a los posibles recursos que podrían ser distribuidos e implementados desde lo proyectado en el Plan de Desarrollo Institucional y demás planes de acción de la institución.

PARÁGRAFO 2. Los recursos definidos en el presente artículo son estimativos, y están sujetos a variaciones conforme las validaciones que haga el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase la información detallada a continuación sobre las cifras y metas de estudiantes nuevos matriculados para primer curso, distribuidos por programa académico en formato Excel: Anexo 1 - Formato_Formulación_Cuantitativo_PIC-CO 2026.

Código SNIES del Programa	Nombre del Programa Académico	Meta Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2026-2	Meta Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2027-1	Meta Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2027-2
107336	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL	75	40	
105194	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES MINERAS	18	12	
117682	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	20	24	
105380	TÉCNICA PROFESIONAL EN SOPORTE Y PROCESOS INFORMÁTICOS	96	48	
103846	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS	132	90	62
103595	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	15	10	
118458	TÉCNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	20	10	

ARTÍCULO CUARTO: Téngase la información detallada a continuación sobre los recursos asignados para el Plan Integral de Cobertura convencional PIC-CO 2026, distribuido por cada proyecto y resultado esperado descrito en el formato Excel: Anexo 1 - Formato_Formulación_Cuantitativo_PIC-CO 2026.

Nombre del Proyecto	Línea Estratégica	Detalle del gasto	Departamento donde se ejecutará el Proyecto	Municipio donde se ejecutará el Proyecto	Recursos Ampliación de Cobertura asignados PIC-CO 2026)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (PIC-CO 2023-2025)
Articulación con las IEM de la zona rural y comunidad indígena del municipio de Uribia La Guajira	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Docentes para articulación técnica profesional	LA_GUAJIRA	Uribia	\$ 101.125.828,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Personal administrativo de apoyo			\$ 91.450.465,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados			\$ 134.387.982,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Personal de acompañamiento académico			\$ 116.472.637,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Programas de promoción y prevención			\$ 271.581.972,00	\$ 612.124.165,00
Articulación con las IEM de la zona rural y comunidad indígena del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira.	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Docentes para articulación técnica profesional	LA_GUAJIRA	San Juan del Cesar	\$ 54.812.362,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Personal administrativo de apoyo			\$ 35.026.455,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados			\$ 83.185.742,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Personal de acompañamiento académico			\$ 69.746.320,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Programas de promoción y prevención			\$ 114.778.613,00	\$ 338.125.739,00
Articulación con las IEM de la zona rural y comunidad indígena del municipio de Manaure, La Guajira	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Docentes para articulación técnica profesional	LA_GUAJIRA	Manaure	\$ 54.083.885,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Personal administrativo de apoyo			\$ 42.445.727,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados			\$ 86.258.654,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Personal de acompañamiento académico			\$ 74.057.269,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Programas de promoción y prevención			\$ 148.387.982,00	\$ 408.082.770,00
Articulación con las Instituciones de Educación Media de la zona rural del municipio de Barrancas, La Guajira	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Docentes para articulación técnica profesional	LA_GUAJIRA	Barrancas	\$ 48.039.735,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Personal administrativo de apoyo			\$ 38.991.516,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados			\$ 62.096.332,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Personal de acompañamiento académico			\$ 52.160.919,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Programas de promoción y prevención			\$ 134.144.499,00	\$ 332.295.975,00
Articulación con las Instituciones de Educación Media de la zona rural y comunidad indígena del municipio de Riohacha, La Guajira	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Docentes para articulación técnica profesional	LA_GUAJIRA	Riohacha	\$ 36.309.051,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Personal administrativo de apoyo			\$ 21.397.555,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados			\$ 49.136.251,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Personal de acompañamiento académico			\$ 36.604.154,00	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Programas de promoción y prevención			\$ 98.364.561,00	\$ 233.190.158,00
Articulación con las Instituciones de Educación Media de la zona rural del municipio de Fonseca, La Guajira	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Docentes para articulación técnica profesional	LA_GUAJIRA	Fonseca	\$ 55.629.139,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Personal administrativo de apoyo			\$ 44.515.599,00	
	3 Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados			\$ 78.437.473,00	



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDO

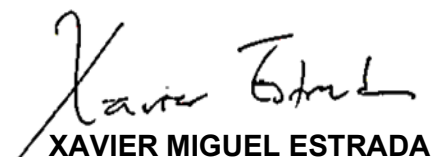
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Personal de acompañamiento académico			\$	
	2 Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Programas de promoción y prevención			\$	\$
					75.887.477,00	
					157.996.025,00	419.742.284,00
Contratación de docentes catedráticos para la ampliación de cobertura	5 Docentes y Talento Humano para sostenimiento de la Ampliación de Cobertura	Docentes hora cátedra	LA_GUAJIRA	San Juan del Cesar		\$ 2.392.818.918,00

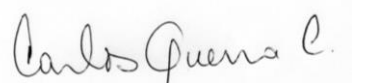
ARTÍCULO QUINTO: Se presentará un informe semestral al Consejo Directivo, con el objeto de realizar un seguimiento y avance del PIC-CO 2026.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


XAVIER MIGUEL ESTRADA
Presidente


CARLOS MARIO GUERRA
secretario